

PAISAJE Y PATRIMONIO. GRUPO DE TRABAJO DEL COACM-Ab

ABSTRACT

Reflexionar sobre el paisaje castellanomanchego, determinando cuáles son sus valores más destacables con el fin de establecer unos objetivos de calidad del paisaje a través de un proceso de consulta y participación ciudadana que permita plasmar un punto de encuentro entre las aspiraciones de la ciudadanía, la opinión de los expertos y las políticas públicas.

ANTECEDENTES

El Convenio Europeo del Paisaje, firmado en el año 2000 y ratificado por España en 2007, tiene como objetivo fundamental el promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes europeos, situándolos en el primer plano de las políticas en materia de Patrimonio Cultural, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El Gobierno de Castilla-La Mancha, en su deber de traslación de los marcos y directivas europeas y nacionales a la legislación autonómica, ha puesto en marcha una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha que incorpore el Paisaje a su regulación, con el objetivo de reactivar el patrimonio territorial y el paisaje de nuestra región.

El Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha, realizado en 2011 por las Universidades de Alcalá y Castilla-La Mancha y financiado por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la JCCM, identifica los paisajes de la región, analizando sus características y los elementos que los transforman. Este Atlas que recoge un total de 24 unidades paisajística, 15 en la provincia de Albacete, plantea una visión y un acercamiento plural a los paisajes de Castilla-La Mancha que ayuda a entender la riqueza y diversidad de los mismos, a valorar su historia y a proyectar su futuro.

Por otro lado, el Convenio Europeo del Paisaje igualmente insta a las diferentes sociedades europeas a definir unos objetivos de calidad paisajística que fijen la meta final que una sociedad se marca a sí misma en términos de mejora y conservación de sus paisajes.

Ante este contexto, la Demarcación de Albacete del COACM ha visto la necesidad de continuar con el estudio del Paisaje de Castilla-La Mancha, incrementar el conocimiento de éste por parte de los ciudadanos y establecer unos objetivos de calidad del paisaje que permitan definir propuestas de protección, gestión y ordenación de los paisajes castellanomanchegos. El Grupo de Trabajo de Paisaje de la Comisión de Urbanismo del COACM-Ab se ha fijado como objetivos generales:

1. **Puesta en valor** de paisaje como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio cultural y natural y fundamento de su identidad.
2. Promover la **participación pública**, así como de autoridades locales y regionales o cualquier otra parte interesada para lograr el objetivo anterior.

3. Definir unos **objetivos de calidad del paisaje castellanomanchego** que sirvan de **base para la futura Ley de Paisaje**.
4. **Fomentar la integración** del paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística, en políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje.

La amplitud de los trabajos necesarios para realizar esta tarea, ha llevado a este grupo a plantearse los trabajos desde la escala municipal, a través del desarrollo de una propuesta metodológica piloto en un municipio de la provincia de Albacete que cumpla con las siguientes condiciones:

- Que tenga una extensión reducida.
- Que sea representativo de la provincia.
- Que cuente con arquitecto/a municipal y que pertenezca a la demarcación. El arquitecto debe estar involucrado en el Proyecto Piloto.
- Que tenga un Ayuntamiento dispuesto a colaborar en el Proyecto Piloto.

PROYECTO PILOTO: EL PAISAJE DE FUENSANTA (ALBACETE)

El Grupo de Trabajo de Paisaje de la Comisión de Urbanismo del COACM-Ab propone realizar el Proyecto Piloto en el municipio de Fuensanta (Albacete) fijando los siguientes objetivos:

- **Identificación y calificación** de nuestro paisaje.
- **Sensibilización** de la sociedad civil y autoridades públicas respecto del valor del paisaje y su transformación.
- Definición de unos **objetivos de calidad paisajística**.
- **Reivindicar y defender la figura del arquitecto - paisajista** como parte imprescindible en la elaboración de políticas de paisaje.

Fuensanta es un municipio de pequeño tamaño, con una superficie de 24 km² y una población en torno a los 320 habitantes. Situado junto al municipio de La Roda, su orografía es principalmente llana y linda al este con el río Júcar. El uso principal del suelo es agrícola, tanto de secano como de regadío, aunque también cuenta con zonas de actividad extractiva (aridos) en desuso y algunas concentraciones de actividad industrial en suelo rústico. A nivel de infraestructuras, el municipio es atravesado por la CM-3106 y por el trasvase Júcar – Vinalopó, dos infraestructuras que condicionan el paisaje del municipio. Por último, Fuensanta cuenta con un patrimonio histórico artístico de gran interés encabezado por el Claustro y el Camarín del Santuario de Ntra. Sra. de los Remedios, declarado Bien de Interés Cultural desde 1973. Esta concentración de distintas tipologías de paisaje hace que sea un municipio más que interesante para iniciar la profundización en la diversidad paisajística de Castilla-La Mancha.

El desarrollo del Proyecto Piloto se ejecutará en tres fases principales

- **FASE 1:** Información y diagnóstico técnico. Estudio de las cualidades físicas, ambientales, históricas y socioeconómicas del municipio. Trabajo de campo. Determinación de las unidades de paisaje y sus características principales.
- **FASE 2:** Diagnóstico percibido. Desarrollo de charlas, exposiciones y talleres para conocer la percepción del paisaje desde el punto de vista de su población, las autoridades locales, otros organismos y agrupaciones interesadas, los visitantes... En el desarrollo de esta fase se buscará determinar el valor de paisaje, los elementos de interés, sus debilidades, sus objetivos de calidad...desde la perspectiva de sus usuarios y habitantes.
- **FASE 3:** Conclusiones y propuestas. Definición de los objetivos de calidad del paisaje y proposición de las acciones y recomendaciones para la consecución de los mismos. Elaboración de una guía de intervención en el paisaje.

VISIBILIDAD DEL PROYECTO

Presentación del proyecto a los Premios de Paisaje Europeos, promovido bienalmente por el Consejo de Europa y que premia las intervenciones realizadas en el ámbito de la Convención Europea del Paisaje.

Este premio supone una oportunidad para la promoción y la difusión del paisaje como patrimonio cultural determinante para el desarrollo de los países.

Albacete, 28 de febrero de 2018.